

V. OTROS ANUNCIOS

231 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

La Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, reunida en sesión extraordinaria el día 5 de abril de 2016, adopta los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda por unanimidad la liquidación del fondo de ayudas económicas a jubilados y por fallecimiento.

Queda derogado en consecuencia el reglamento regulador de ayudas económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, aprobado en Asamblea General el 17 de diciembre de 2001.

2. Se acuerda por mayoría destinar íntegramente el remanente del fondo al nuevo sistema de ayudas para atender a colegiados en exclusión social hasta su extinción.

En la próxima Asamblea General, la Junta de Gobierno llevará para su aprobación, si procede, los criterios de acceso a dicha ayuda económica.

En Madrid, a 12 de abril de 2016.—La secretaria, Mercedes González Gomis.

(02/13.492/16)

